NET770443: SUMINISTRO DE HERRAMIENTOAS PARA LOS TRABAJADORES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. OBJETO....3
2. LUGAR DE EJECUCIÓN....3
3. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO....3
4. CONTROL DE CALIDAD....4
5. PLAZOS DE ENTREGA....4
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....5
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....7
ANEXOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS....9
LOTE 1....9
BATEFUEGO....9
LOTE 2....11
EXTINTOR DE MOCHILA....11
LOTE 3....14
ASTILLAS Y AZADAS....14
AZADA CON ASTIL....14
LOTE 4....16
HACHA – AZADA (PULASKI) CON ASTIL....16

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las condiciones que regirán el contrato de "Suministro de herramientas para los trabajadores del dispositivo INFOCA de la agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. "

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes Regionales de Andalucía Occidental y Oriental, pertenecientes a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante LA AGENCIA). Las direcciones son:

ALMACEN ORIENTAL

c/ Islas Canarias Parcela 45 A-B Polígono Industrial Zárate

18210 Peligros

GRANADA

ALMACEN OCCIDENTAL

c/ Camino Empedrado Naves 7 y 9 Polígono Parque Plata

41900 Camas

SEVILLA

El adjudicatario deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

No obstante durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de LA AGENCIA.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Los elementos a suministrar son los siguientes

LOTE	ARTÍCULO	PREVISIÓN CONSUMO
1	BATEFUEGO	100
2	EXTINTOR DE MOCHILA	100
3	ASTIL AZADA TIPO 4A Y 3B CORTO (0.90 m)M4	120
	ASTIL AZADA TIPO 4A Y 3B LARGO (1.2 m)M4	200
	ASTILES (AZADA 11A CORTO (0.90 m). M6	100
	ASTILES (AZADA 11A LARGO (1.2 m). M6	100

	AZADA 3B	100
	AZADA 4A	100
	AZADA 11A	100
4	HACHA – AZADA (Pulaski) CON ASTIL	150

El número de unidades del lote, incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a LA AGENCIA a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

Las especificaciones técnicas y la normativa legal exigida, se adjuntan como ANEXOS del presente pliego.

Por parte de LA AGENCIA se determinará un responsable que solicitará los diferentes pedidos, coordinará con el proveedor las entregas y gestionará la facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa adjudicataria.

En el precio ofertado se entenderá incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta los distintos destinos.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a LA AGENCIA, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

4. CONTROL DE CALIDAD.

La empresa adjudicataria deberá establecer un control de calidad sobre los elementos suministrados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

La Agencia se reserva el derecho de realizar un muestreo sobre el material suministrado, realizando ensayos de calidad en laboratorio acreditado que permitan contrastar la calidad y características técnicas de los artículos de acuerdo con las muestras valoradas y la documentación técnica aportada a la licitación. Estas pruebas correrán a cargo del adjudicatario y se podrán realizar un máximo de 2 durante la duración del contrato.

5. PLAZOS DE ENTREGA.

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación por escrito del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Se establece un plazo máximo de entrega de 30 días desde la realización del pedido.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
    - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
    - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
    - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
    - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
    - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
    - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

  - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ……, con D.N.I. ……., en representación de la empresa …….. con C.I.F. ……..……., en calidad de …….. y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.

2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):

   ☐ Servicio de prevención propio.

   ☐ Servicio de prevención ajeno.

   ☐ Servicio de prevención mancomunado.

3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.

4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:

   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.

   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.

   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.

   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

   - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

   - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se

encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En ……..……..a……..de……..de……

Fdo.:

ANEXOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1

BATEFUEGO

Descripción

* Herramienta destinada a apagar el fuego por sofocación, consistente en un mango o astil metálico, terminado en una pala elástica no deformable a altas temperaturas.

* Los batefuegos serán nuevos, de reciente fabricación y construidos con materiales de primera calidad.

Características Técnicas

Dimensiones y Peso

Longitud total < 2 metros

Ancho máximo 300 mm

Peso < 2,5 Kg.

El mango será recto, cilíndrico, de un diámetro de 20-30 mm siendo su longitud libre de 1100-1300 mm.

Siendo metálico de tubo hueco, estará debidamente reforzado en su zona de fijación a la pala para impedir su aplastamiento. Llevará empuñadura de PVC en el extremo exterior del mango.

Su acabado será liso, sin rugosidades ni asperezas producidas por restos de limaduras, soldaduras, etc.

En su extremo inferior irá provisto de los orificios o dispositivos precisos para la fijación de la placa flexible que constituye la pala.

Pala del batefuego

La pala estará constituida por una o más láminas elásticas de 3-4 mm de espesor, llevando en su interior, vulcanizada una trama textil de refuerzo.

Su forma será trapezoidal de anchura no superior a 300mm ni su altura a 600 mm, quedando su superficie comprendida entre 1100 y 1200 cm2.

Para rigidizar el conjunto de la pala y aminorar el abaniqueo, estará reforzada por nervaduras convenientemente dispuestas del mismo material, o bien por medio de alambre acerado embebido dentro de la misma pala.

Fijación

El anclaje de la pala al mango será firme, si son utilizados tornillos pasantes o varilla roscada, las tuercas irán frenadas, bien sea por arandelas, o bien por pasta selladora.

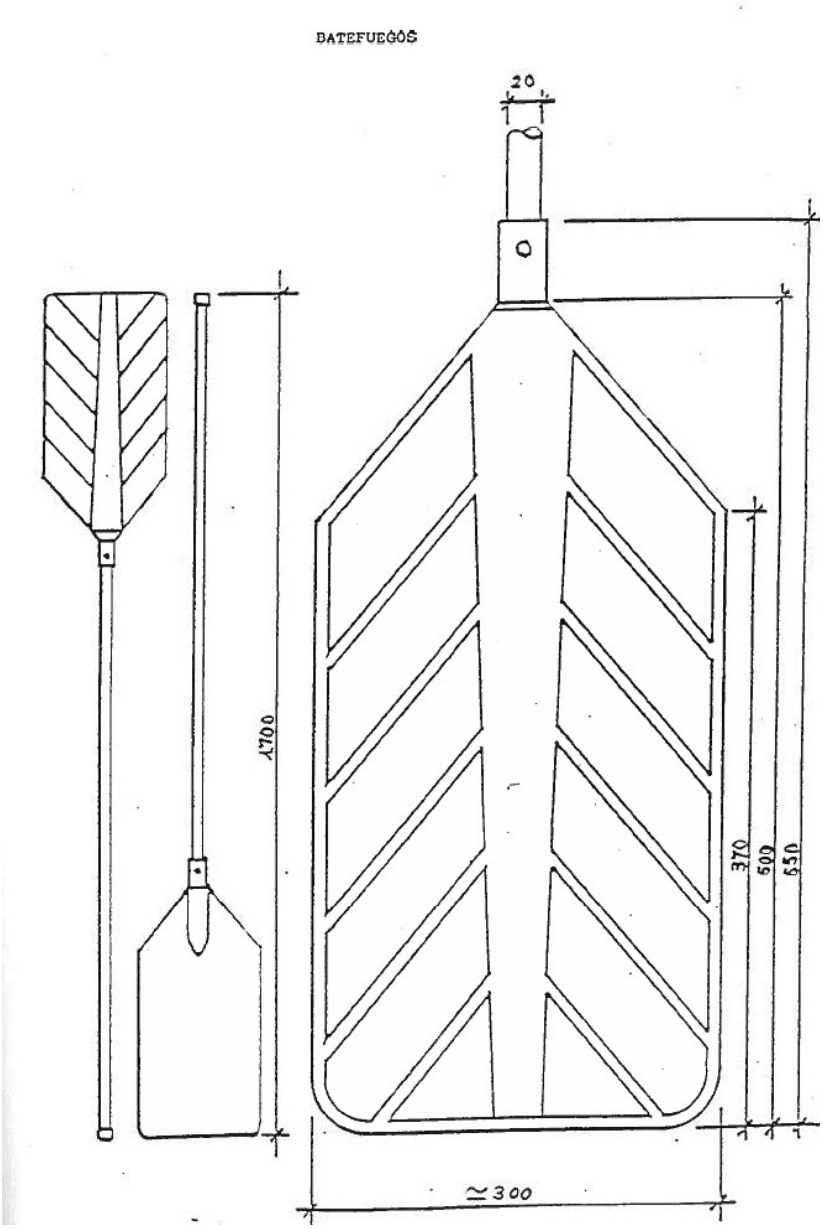

LOTE 2

EXTINTOR DE MOCHILA

Descripción

- Aparato aplicador de agua en chorro lleno o pulverizado, constando de un depósito de transporte dorsal, latiguillo de conexión y bomba (lanza) de accionamiento manual. Color amarillo o rojo.
- Los extintores serán nuevos, de reciente fabricación y construidos con materiales de primera calidad.

Características Técnicas

1) Dimensiones y peso

Altura total	610 mm ±20 mm (lanza montada).
Longitud total	440 mm ±20 mm (lanza montada).
Ancho total	200mm ±20 mm (lanza montada).
Peso vacío	≤ 3 Kg.

2) Materiales

Debido a sus condiciones de trabajo, todos los materiales utilizados en su construcción, serán inatacables por aguas de elevado grado de dureza, salinidad y productos detergentes, e inalterables a la intemperie.

3) Depósito

Su capacidad será de 17 ± 1 litros y estará construido de material plástico rígido, resistente a los golpes, especialmente en su fondo, siendo su coloración amarilla o roja, que lo haga suficientemente identificable entre la vegetación. Se adaptará fácilmente a la espalda de un hombre, sin plegados, refuerzos o partes salientes que puedan molestar durante su transporte; todos sus vértices y aristas estarán redondeados.

Poseerá una boca de llenado de al menos 95 mm de diámetro útil, con tapa roscada, cadenilla y cierre estanco; estará dotada de un orificio de aireación, con válvula antiderrame, que impida la salida del líquido en cualquier posición.

Dispondrá de un filtro de llenado, de plástico desmontable, provisto en su fondo y superficie lateral de malla.

El punto de conexión del latiguillo se efectuará en una zona protegida contra los impactos, y orientado de tal forma que impida el colapso de la manguera.

4) Latiguillo

La alimentación de la bomba (lanza) se realizará por medio de un tramo de manguera semirrígida, de pequeño diámetro interior con entramado para impedir pliegues y colapsos.

Las conexiones a deposito y bomba serán perfectamente estancas (sin bordes o aristas hirientes), y de fácil montaje y desmontaje. Su longitud será como mínimo de 90 cm de forma que la lanza pueda ser manejada con el depósito a la espalda o desde el suelo.

5) Bomba (lanza)

Dispondrá de una bomba de accionamiento manual como dispositivo impulsor, de doble efecto. Constará de un cuerpo o cilindro en cuyo interior, cromado, deslizará un émbolo metálico solidario a un vástago hueco, que se accione con movimiento de vaivén.

Poseerá dos válvulas taradas con muelle inoxidable, la de aspiración en el extremo posterior del cilindro y la de impulsión, en el propio pistón, que impedirán el retorno del líquido en la impulsión, o el derrame por sifonado con la bomba apoyada en el suelo.

Todos los retenes y la empaquetadura serán del tipo “junta tórica”, inatacables por grasas, aceites y sin variaciones sensibles de volumen bajo la acción de los detergentes.

El vástago poseerá un agarradero que permita la firme sujeción del mismo para su accionamiento, dispondrá de caja de grasa para su lubricación e irá provisto de amortiguación de final de recorrido.

6) Boquilla

La boquilla podrá realizar el lanzamiento en chorro lleno y en pulverización; su regulación será preferiblemente del tipo ajustable, pudiéndose admitir el sistema de deflector, y no siendo aceptables las boquillas intercambiables.

Su orificio de salida estará protegido con resaltes o vaciados de forma que su perfil no sea vulnerable a impactos. Su diseño en cuanto a diámetro, conicidad y turbulencias será tal que en chorro lleno se realice la mínima dispersión y puedan conseguirse alcances no inferiores a 8 m, y en pulverización sobrepasar 3 m, con un ángulo de apertura de 30º.

Su longitud cerrada no sobrepasará los 700 mm y su peso será próximo a 1 Kg.

7) Atalajes y soportes

El aparato dispondrá de los dispositivos de enganche precisos, para ser acoplado fácilmente a la espalda de un hombre. Estará dotado de bandas de sujeción flexibles, de la anchura adecuada para hacer su transporte lo menos penoso posible, prestando especial atención a la presencia de almohadillados a la altura de las clavículas.

Al menos una de las bandas podrá engancharse y desengancharse cómodamente sin tener que ser auxiliado por otra persona en la maniobra de colocación. No se admitirán bandas construidas con materiales que con la humedad, o la intemperie puedan ser destruidas por hongos o microorganismos.

Sobre el depósito dispondrá de un soporte de anclaje rápido para la bomba, en posición oblícua, de tal forma que sus extremos no sobrepasen la silueta del portador.

8) Peso total

Se recomienda no sobrepasar los 20 Kg de peso máximo con el extintor totalmente lleno.

LOTE 3

ASTILLAS Y AZADAS

Descripción

El mango será de madera resistente y flexible, ligeramente cónico en su zona de inserción a la placa metálica, y de sección circular en toda su longitud, liso, sin nudos ni astillados o muescas. Se ofertará con las siguientes características en función de su longitud.

Características Técnicas

- "CORTO" con una longitud aproximada de 900 mm:
  - Ø Diametro M4 o equivalente (para azadas tipo 1(4A) y tipo 3(3B)): 41 mm± 2 mm
  - Ø Diametro M6 o equivalente (para azadas tipo 2(11A): 46 mm± 2 mm
- "LARGO" con una longitud aproximada de 1200 mm:
  - Ø Diametro M4 o equivalente (para azadas tipo 1(4A) y tipo 3(3B)): 41 mm± 2 mm
  - Ø Diametro M6 o equivalente (para azadas tipo 2(11A): 46 mm± 2 mm

AZADA CON ASTIL

Descripción

* Herramienta compuesta de una sola pieza cuadrada o rectangular, de acero estampado, plana o ligeramente curvada, con un extremo biselado para raspado de superficies, y en el extremo opuesto orificio tipo casquillo para ensartar perpendicularmente mango de madera.

* Las azadas serán nuevas, de reciente fabricación y construidas con materiales de primera calidad.

Características Técnicas

Dimensiones y Peso

Tipo 1 (4A o equivalente):

Longitud: 200 mm ± 5

Ancho: 165 mm ± 5

Peso: 1,1 Kg ± 0,2

Tipo 2 (11A o equivalente):

Longitud: 240 mm ± 5

Ancho: 120 mm ± 5

Peso: 1,85 Kg ± 0,2

Tipo 3 (3B o equivalente):

Longitud: 195 mm ± 5

Ancho: 195 mm ± 5

Peso: 1,1 Kg ± 0,2

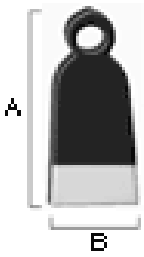

A: Longitud

B: Ancho

LOTE 4

HACHA – AZADA (PULASKI) CON ASTIL

Descripción

Herramienta compuesta de una placa acerada forjada en una sola pieza con dos filos opuestos en planos perpendiculares, y un ojo central para ensartarla en un mango de madera.

Las hachas azadas serán nuevas, de reciente fabricación y construidas con materiales de primera calidad, pulidas y afiladas

Características Técnicas

Dimensiones y Peso

Peso: < 1.000 g

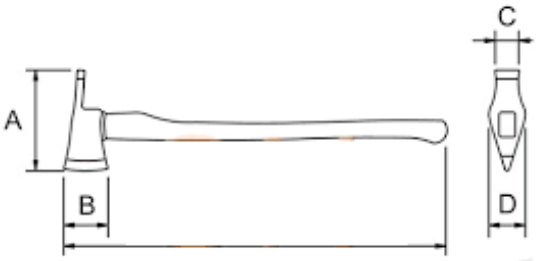

Hacha - Azada

Estará constituida por una lamina placa de acero forjado, con superficies lisas, sin grietas, rebabas ni solapes. La longitud total (A) del hacha-azada sera inferior a 270 mm y superior a 250 mm, y estarán pintadas o barnizadas.

La zona correspondiente a la hoja del hacha tendrá un ancho comprendido entre 70-80 mm, contenido en el plano de simetría de la herramienta.

La zona correspondiente a la pala azada tendrá igualmente un ancho comprendido entre 70-80 mm en el filo estrechándose en la inserción en la parte superior del ojo., sera curvada, y terminará en un filo recto, contenido en un plano normal al del hacha.

El ojo sera de sección circular u ovalada y ligeramente cónico ~ 5-10º

El peso total de la hoja hacha-azada estará comprendido entre 600-700 g

Longitud Total A	Ancho B Y C (Hojas)	Peso Total Hoja
250 mm< L < 270 mm	70-80 mm	600-700 gr

Mango

El mango será de madera pulida resistente y flexible, ligeramente cónico en su zona de inserción a la pieza metálica, y de sección circular u ovalada en toda su longitud, liso, sin nudos ni astillados o muescas. Se ofertara con una longitud total aproximada de 900 - 1200 mm. Sus diámetros se adaptaran a la medida del ojo del hacha-azada presentado.

Longitud Astil
900 – 1200 mm.

Tratamiento de protección

Toda la zona de los filos ira protegida contra la oxidación con grasa, parafina, etc, mientras que el mango estará protegido contra la humedad con barniz transparente (no pintura), que permita observar el estado del mismo.